

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., septiembre veintiséis (26) de dos mil veintitrés.

Radicación: Ejecutivo No. 2021 00255.
Demandante: MAYOLYS ESTHER PABON CHARRIS.
Demandado: GERENCIAS INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES S.A.S.

Se adiciona el auto de fecha 28 de abril de 2023, en el sentido de adicionar que la terminación del proceso allí decretada corresponde a una transacción derivada de la dación en pago contenida en la escritura pública No. 5389 de 27 de diciembre de 2022 otorgada en la Notaria 39 del Circulo de Bogotá; entendiéndose de esa manera que la dación en pago realizada tiene los mismos efectos de un contrato de transacción.

NOTIFÍQUESE, (2)



LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO
Juez